



**INFORME DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA N°712307-30-LE26**

TEMUCO, 05 DE JUNIO DE 2026.-

A : DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA.

DE : COMISION EVALUADORA.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en las Bases de la Licitación, se ha reunido la Comisión Evaluadora designada, para proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes interesados en postular a la **Licitación Pública ID N° 712307-30-LE26**, Proyecto "**CONSERVACION Y MONITORIZACION PUENTE TRENG TRENG Y KAY KAY**", cuyo acto de apertura se realizó el día 25 de mayo de 2025.

Lo anterior conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales correspondientes a la licitación en referencia, a lo estipulado en la normativa de Compras Públicas y sin que esta numeración sea taxativa, toda la reglamentación conocida para el tema.

Analizados todos los documentos que al efecto concurren, la Comisión Evaluadora que suscribe, informa lo siguiente:

I. DE LA PRESENTACION DE OFERTAS:

Se presentaron al acto de apertura los siguientes oferentes:

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
COHESIONA	Inspección Puente Treng Treng Kay Kay	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	712307-30-LE26
Nombre	Inspección Del Puente Treng Treng Kay Kay
Descripción	Servicios de Inspección Del Puente Treng Treng Kay Kay

Quienes cumplieron con los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas aprobadas por **Resolución Electronica Exenta N° 3711 de fecha 13 de myo 2026.**

N°	OFERENTE	MONTO (\$)	PLAZO (días)	OFERTA ACEPTADA/FUERA DE BASES
1	COHESIONA SPA RUT: 77.254.778-1	\$18.000.0000	60	ACEPTADA

OBSERVACIONES DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

Sin observaciones.

II. DE LA COMISION EVALUADORA:

En consideración a lo dispuesto en el DS N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, al Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, en el artículo 22 y siguientes del DS N° 236/02 de V. y U. y en el artículo 12 de la Ley 19.880, declaro bajo juramento:

- Que, como miembro integrante de la presente comisión evaluadora de licitaciones o propuestas para el SERVIU Región de La Araucanía, he respetado la **confidencialidad de las deliberaciones de la Comisión** y he adoptado todas las medidas que garantizan el **correcto almacenamiento de los documentos** que debía revisar en el ejercicio de mis funciones, ello, durante el período de evaluación, a fin de asegurar la integridad del procedimiento licitatorio.

- Declaro también que, durante el período de evaluación, no he mantenido contacto alguno con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones, las visitas a terreno establecidas en las bases u otro contacto expresamente especificado en las bases.
- Asimismo, declaro no tener conflicto de interés alguno en relación con los oferentes de este proceso licitatorio, de cuya Comisión Evaluadora formo parte, ni tener intereses ni relación societaria con los socios de las empresas o personas naturales evaluadas en la presente licitación.

III. DE LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS:

Sin Observaciones por parte de los oferentes.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Conforme a la pauta de evaluación definida en punto 14 de las Bases Administrativas Especiales, la Evaluación y Adjudicación de la Propuesta, es la siguiente:

1. PRECIO (Pa) = 30%

Monto Disponible Total = **\$18.000.000.-** IVA incluido (La oferta que supere el monto máximo se evaluará la factibilidad de adjudicar.)

La oferta de menor precio obtendrá 100 puntos y la restante se calculará de acuerdo con la formula descrita a continuación, considerándose dos decimales:

$$\left(1 - \frac{\text{oferta} - \text{oferta menor}}{\text{oferta menor}}\right) \times 100$$

<p>1.- COHESIONA SPA $P_a = \left[1 - \frac{(18.000.000 - 18.000.000)}{18.000.000}\right] \times 100 = 100$ puntos.</p>
--

PRECIO				
Nº	OFERENTE	MONTO	LUGAR	PUNTAJE
1	COHESIONA SPA RUT: 77.254.778-1	\$ 18.000.000	PRIMER	100,00

2. EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES (Pb) 40%

Se evaluará en experiencia del oferente. Los resultados obtenidos en trabajos anteriores de carácter similar o afina los solicitados en esta propuesta, la cual debe acreditarse adjuntando certificaciones del mandante u otros, siempre que permitan verificar que el trabajo fundamenta la experiencia que se informa fue efectivamente ejecutado. Para efectos de la calificación, se deberán acreditar todos los trabajos que tengan relación con el servicio licitado, es decir, experiencia en inspección de puentes, solo se considerarán los trabajos con recepción conforme o factura de los servicios pagados.

b.1) Nº Contratos (Pb1): ponderará un 20% del puntaje total.

Nº CONTRATOS	PUNTAJE
Mayor o igual a 5 contratos	100 puntos
4 contratos	80 puntos
3 contratos	60 puntos
2 contratos	40 puntos
1 contrato	20 puntos
No informa o no se puede demostrar	0 puntos

b.2) Suma de Montos de los contratos presentados (Pb2): ponderará un 20% del puntaje total.

MONTO (UF)	PUNTAJE
> 10000	100 puntos
>8000 y ≤ 10000	70 puntos
>4000 y ≤ 8000	50 puntos
>1000 y ≤ 4000	30 puntos
≤ 1000	10 puntos

Tabla Desglose Contratos y Montos:

COHESIONA SPA

N° CERT	OBRA/CONTRATO	MONTO UF	CUMPLE
S/N	Conservación caminos básicos, consultoría de proyectos CCBB etapa 3, Region de la Araucania	2.614,90	SI
S/N	Consultoría de puentes para caminos básicos, provincia de Cautín, Region de la Araucania	2.162,66	SI
S/N	Estudio de Ingeniería Reposición Puente los Palos y accesos, Ruta X-5208, Comuna de Aysen, Provincia Aysen, Region de Aysen	2.239,43	SI
S/N	Estudio de Ingeniería Reposición Pasarela Pangal II, Km 2,6, Ruta X-544 Puerto Aysen (Puente Río Turbio) - Pasarelas Pangal - Cruce X-556 (El Pangal) Comuna de Aysen, Provincia de Aysen, Region de Aysen	1.798,21	SI
S/N	Consultoría para proyectos de conservación, años 2023 - 2024, Region de Los Rios.	1.912,28	SI
112	Consultoría Manual de Mantenimiento Puente Treng Treng y Kay Kay	1.357,61	SI

Resumen:

OFERENTE	EXPERIENCIA (Pb) 15%		PUNTAJE	
	N° CONTRATOS	MONTO EN UF	Pb1	Pb2
COHESIONA SPA RUT: 77.254.778-1	6	12.085,09	100	100

3. CALIFICACION RENAC (Pc) = 5%

Para la evaluación, se considerará la calificación y monto de todas las obras registradas durante los años 2024, 2023 y 2022 que superen las 200 UF, en las siguientes categorías del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

- 1601 ESTRUCTURAS
- 1605 VIALIDAD Y/O INPECCION
- 2100 INSPECCION TECNICA DE OBRAS Y PROCESOS

El certificado de calificaciones del registro Nacional de Consultores (denominado Calificaciones Finales del contratista), será el único documento valido para acreditar las calificaciones, el cual debe ser entregado como antecedentes adjuntos a la oferta del contratista y puede ser extraído de la página:

En caso de no adjuntarse, obtendrá el “puntaje sin calificación”

El promedio ponderado de los proyectos de los últimos 3 años (PP3A), se calculará en base a la siguiente expresión:

$$PP3A = \frac{Calif. Obra 1 \times Monto Obra 1 + Calif. Obra 2 \times Monto Obra 2 + \dots + Calif. Obra N \times Monto Obra N}{Monto Obra 1 + Monto Obra 2 + \dots + Monto Obra N}$$

CALIFICACION	PUNTAJE
100 – 97,50	100 puntos
97,49 – 96,00	80 puntos
95,49 – 94,00	50 puntos
93,99 – 90	20 puntos
Sin calificación	10 puntos
≤89,99	0 puntos

OFERENTE	PROMEDIO PONDERADO	PUNTAJE
COHESIONA SPA RUT: 77.254.778-1	Sin Calificación	10

4. PROGRAMA DE INTEGRIDAD (Pd) = 5%

Programa de Integridad		5%
<p>Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</p> <p>El Programa de Integridad se evaluará en relación a las orientaciones entregadas por el documento "Integridad: Manual de recomendaciones y buenas prácticas para proveedores del Estado" disponible en https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2025/05/guia-recomendaciones-proveedores.pdf</p>	100 Puntos	<p>Se evaluará que el oferente posee un programa de integridad, lo cual deberá ser declarado en el Anexo B'. A su vez, deberá adjuntar el referido programa de integridad y la documentación que acredite que es conocido por su personal junto a su oferta, como medio de verificación. En el caso de que una oferta sea presentada por una UTP, para la asignación de puntaje, la totalidad de los integrantes deben cumplir con lo requerido previamente.</p>
<p>No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal</p>	0 puntos	<p>Se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido o cuando no acredite que es conocido por su personal</p>

El Programa de Integridad constituye un criterio evaluable y no es un requisito de admisibilidad de la oferta. El oferente deberá declarar expresamente, mediante el Formulario B', si posee o no un Programa de Integridad. En caso de no poseer dicho programa, o de no adjuntarlo, el oferente obtendrá cero (0) puntos en este criterio de evaluación.

Sin perjuicio de lo anterior, la no presentación del Formulario B', o la falta de declaración en este respecto de la existencia del Programa de Integridad, dejará la oferta fuera de bases, por incumplimiento de un requisito formal de presentación."

OFERENTE	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	PUNTAJE
COHESIONA SPA RUT: 77.254.778-1	Acredita	100

5. REQUISITOS FORMALES (Pe) = 5%

Pe: Cumplimiento Requisitos Formales		5%	5
Cumple	100 puntos	<p>Se considera que el postulante no ha cumplido los requisitos formales cuando es necesario solicitar aclaración de la oferta mediante el artículo 56 del D.S. N°661/2024</p>	
No Cumple	0 puntos		

OFERENTE	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
COHESIONA SPA RUT: 77.254.778-1	CUMPLE	100

6. SELLO MUJER (Pf) = 5%

Pf: Sello Mujer		5%	5
Cuenta con sello mujer en Registro de Consultores	100 puntos	Para acreditar que posee el Sello Mujer, deberá adjuntar como medio de verificación el Certificado Vigente del Registro de Consultores. En caso de no adjuntar el certificado requerido, no se otorgará el puntaje correspondiente	
No cuenta con sello mujer en Registro de Consultores	0 puntos		

OFERENTE	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
COHESIONA SPA RUT: 77.254.778-1	NO ACREDITA	0

7. PARTICIPACION EN HUELLA CHILE = 5%

El proveedor cumple con alguno de los siguientes niveles de participación o sellos de la iniciativa Huella Chile:

1. Se encuentra registrado en el programa Huella Chile.
2. Se encuentra registrado en el programa Huella Chile, obteniendo el sello de CUANTIFICACIÓN dentro de los dos años anteriores a la fecha de compra.
3. Se encuentra registrado en el programa Huella Chile, obteniendo el sello de REDUCCIÓN dentro de los dos años anteriores a la fecha de compra.
4. Se encuentra registrado en el programa Huella Chile, obteniendo el sello de NEUTRALIZACIÓN
5. dentro de los dos años anteriores a la fecha de compra.
6. Se encuentra registrado en el programa Huella Chile, obteniendo el sello de EXCELENCIA
7. dentro de los dos años anteriores a la fecha de compra.

El puntaje obtenido por el proveedor dependerá del nivel o sello según la siguiente tabla:

Nivel o Sello	Puntos
No presente documento asociado	0
Registrado en Huella Chile	15
Sello Cuantificación	50
Sello Reducción	75
Sello Neutralización	90
Sello Excelencia	100

Modo de Verificación:

En el caso que el proveedor esté registrado en el programa de Huella Chile, éste deberá entregar este deberá presentar el correo de confirmación de inscripción en Huella Chile o correo de recepción de carta de compromiso voluntario conforme a procesos del programa Huella Chile (más detalles www.huellachile.cl).

En el caso que el proveedor haya obtenido algunos de los sellos, éste deberá entregar el certificado respectivo emitido por Huella Chile.

OFERENTE	HUELLA CHILE	PUNTAJE
COHESIONA SPA RUT: 77.254.778-1	NO ACREDITA	0

8. SUSTENTABILIDAD DEL PROFESIONAL = 5%

Este criterio permite evaluar cómo cada oferente integra la sustentabilidad en su ejercicio profesional, sin importar el rubro o especialidad.

1. Descripción del Criterio: Se evaluará el grado en que el oferente incorpora principios de sustentabilidad ambiental, social y/o económica en el desarrollo de sus servicios profesionales. Esto incluye prácticas, metodologías, certificaciones o experiencias que demuestren un compromiso concreto con la gestión sostenible en su ámbito laboral.
2. Elementos Evaluados:
 - Prácticas Profesionales Sustentables: Uso eficiente de recursos, implementación de buenas prácticas ambientales y manejo responsable de residuos, uso eficiente de recursos (papel, energía, agua), digitalización de procesos, uso de productos ambientalmente preferibles, etc.
 - Experiencia en Proyectos con Enfoque Sustentable: Participación en proyectos o iniciativas que integren criterios sostenibles. Participación en proyectos, asesorías, programas o actividades que incluyan sustentabilidad ambiental, social o económica.

- Certificaciones o Capacitación en Sustentabilidad: Cursos, talleres o certificaciones relevantes en gestión ambiental, economía circular, eficiencia energética, huella de carbono, compras públicas sustentables u otros temas relacionados.
3. Verificadores
- Certificados de cursos o capacitaciones.
 - Documentos que acrediten participación en proyectos.

Ph: Sustentabilidad del Profesional		5%	5
Cumple	100 puntos	Para acreditar que cumple con el Criterio de Sustentabilidad Profesional, se deberá acreditar mediante lo indicado en el punto 3.Verificadores. . En caso de no adjuntar el certificado requerido, no se otorgará el puntaje correspondiente	
No cumple	0 puntos		

OFERENTE	SUSTENTABILIDAD	PUNTAJE
COHESIONA SPA RUT: 77.254.778-1	NO ACREDITA	0

5.-CALCULO DE PUNTAJE TOTAL

$$\text{Puntaje Total} = 0,30 P_a + 0,20 P_{b1} + 0,20 P_{b2} + 0,05 P_c + 0,05 P_d + 0,05 P_e + 0,05 P_f + 0,05 P_g + 0,05 P_h$$

Cabe señalar que, para ser adjudicado, se deberá obtener un puntaje mínimo de 20 puntos en el b.), es decir, el puntaje Pb1 mínimo debe ser 20 puntos.

De acuerdo con esto, se realiza la siguiente evaluación:

OFERENTE	CRITERIO EVALUACION	PRECIO	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES		CALIFICACIÓN RENAC	PROGRAMA INTEGRIDAD	REQUISITOS FORMALES	SELLO MUJER	PARTICIPACION HUELLA CHILE	SUSTENTABILIDAD DEL PROFESIONA	TOTAL
		(Pa)	(Pb)		(Pc)	(Pd)	Pe	(Pf2)	Pg	Ph	
		Ponderación	30%	(Pb1) 20%	(Pb2) 20%	5%	5%	5%	5%	5%	
COHESIONA SPA	Oferta	18.000.000	6	12.085,09	Sin Calificacion	Acredita	Cumple	No Acredita	No Acredita	No Acredita	80,50
	Puntaje	100,00	100	100	10	100	100	0	0	0	
	Ponderación	30,00	20,00	20,00	0,50	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	

CONCLUSIONES:

Luego de efectuado el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes aceptados para la Licitación Pública ID 712307-30-LE26, Proyecto “CONSERVACION Y MONITORIZACION PUENTE TRENG TRENG Y KAY KAY”, la Comisión Evaluadora que suscribe ha concluido que:

La empresa **COHESIONA SPA.**, obtiene en la Evaluación un puntaje total de **80,50 puntos**, de un máximo de 100 puntos, de acuerdo con la ponderación establecida en las Bases de la Licitación y de los antecedentes presentados.

Acorde a lo indicado anteriormente, esta Comisión propone a usted la adjudicación del proyecto “CONSERVACION Y MONITORIZACION PUENTE TRENG TRENG Y KAY KAY” a la Empresa **COHESIONA SPA**, salvo su mejor parecer.

La Comisión informa lo anterior para su conocimiento y superior decisión.



Firmado por Karina España Kooock Fecha firma: 05-06-2026 15:17:39
 Firmado por PAOLA ISABEL SAAVEDRA CHAMORRO Fecha firma: 08-06-2026 11:00:08
 Firmado por Rodrigo Esteban Perales Aravena Fecha firma: 08-06-2026 11:30:40

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
 timbre y folio de verificación: Folio: 64891 Timbre: UFHL9EELFC7FK En:
<https://validoc.minvu.cl>